

Docentes y asesores españoles en Polonia

Guía 2025 y 2026

Acción Educativa Exterior
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES



Docentes y asesores españoles en Polonia

Guía 2025 y 2026



Catálogo de publicaciones del Ministerio
Catálogo general de publicaciones oficiales

Publica:

Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES
Secretaría de Estado de Educación
Dirección General de Planificación y Gestión Educativa
Unidad de Acción Educativa Exterior

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones

Edición: mayo 2025

NIPO: 164-25-071-4 (electrónico)

Fotografía de cubierta: Asier Sánchez Sáez

Índice

Introducción	7
Gestiones administrativas e instalación en el país	9
Antes de salir de España	9
Documentación que se debe enviar o llevar al país	9
Volar a y desde Polonia	10
Al llegar al país	10
Traslados aeropuerto-vivienda	10
Inscripción consular	11
Permiso de residencia (karta pobytu)	12
Empadronamiento (meldunek)	12
Número de identificación (PESEL) y número de identificación fiscal (NIP)	12
Obtención del certificado de delitos de naturaleza sexual	12
Apertura de una cuenta bancaria y tarjetas de débito y crédito	13
Vivienda: tipos de alojamiento y suministros	13
Teléfono e Internet	14
Trámites para obtener asistencia sanitaria	15
Farmacia y medicamentos	16
Carné de conducir	16
Impuestos	17
El Programa de Secciones Bilingües en el marco del sistema educativo polaco	18
Sistema educativo: aspectos generales	18
Tipos de centros	19
Enseñanza universitaria	19
Programa de Secciones Bilingües	20
Relación de centros y datos generales	20
Organización escolar y pedagógica	20
Organigrama de una sección	21
Currículo	21

Calendario escolar y horario lectivo y de dedicación al centro	21
Programación general anual	22
Reglamento de régimen interno	23
El año cero	23
Disciplina y responsabilidad del profesor	24
Calificación y evaluación del alumnado	24
Pruebas conducentes al diploma equivalente al título de bachiller de Polonia (Matura)	25
Obtención del título de Bachiller español	26
Atención a la diversidad	26
Relaciones con la comunidad educativa	26
El trabajo en clase	27
Materiales y recursos	28
Actividades culturales y extraescolares	29
Festival de Teatro	29
Obligaciones del profesorado para con el programa y la Oficina de Educación del país	30
Papel de la Inspección Educativa del MEFD	30
Incorporación al centro	31
Formación del profesorado	33
Contribución de la Administración española y del país	33
Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF)	33
Actividades desarrolladas por la Consejería de Educación	33
Conocer el país	34
Clima y geografía	34
Demografía	34
Sistema político y administrativo	35
Vida cotidiana	36
Transporte	36
Horarios	37
Ocio: qué ver y hacer	37
Choque cultural	38

Listas de control de trámites	40
Profesorado de nueva incorporación al programa / país	40
Retorno a España / cese en el programa	40
 Enlaces, siglas y direcciones web útiles	 42
Glosario	42
Direcciones y direcciones web útiles	42

Introducción

El equipo de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Polonia quiere dar la bienvenida, a través de esta guía, al personal docente, asesoras y asesores que se incorporan para prestar sus servicios en este país.

Somos conscientes de las muchas inquietudes que trae consigo la instalación para vivir y trabajar en un nuevo país. Esta guía está diseñada para facilitar la llegada, proporcionando información práctica y consejos basados en experiencias previas.

Cuestiones como dar de alta una línea telefónica, la atención médica y muchas otras de la vida cotidiana pueden resultar complicadas cuando se acaba de llegar y cuando se desconocen la cultura y las peculiaridades de un nuevo país. De ahí que hayamos intentado reunir una parte del conocimiento y experiencias previas de quienes estuvieron antes en los mismos destinos para, en la medida de lo posible, ahorrar tiempo y algún que otro tropiezo.

Además, con esta guía hemos querido ofreceros un pequeño panorama de Polonia y de su sistema educativo y una síntesis actualizada de las tareas de las que se viene ocupando la Consejería y del funcionamiento del Programa de Secciones Bilingües en este país, con información concreta y práctica. El profesorado español en estos centros desempeña un papel clave en la enseñanza del idioma y la cultura española.

La Acción Educativa Exterior del Ministerio de Educación, Formación y Profesional y Deportes (MEFD) se ejerce en Polonia a través de esta consejería, que se encarga de promover, dirigir y gestionar las distintas acciones educativas del Ministerio, así como de fomentar y difundir la cultura y la lengua españolas. La Consejería de Educación en Polonia coordina también a las agregadurías de Educación en Eslovaquia, República Checa y Rusia y atiende los asuntos de su competencia en Ucrania.

Sus funciones específicas de acción educativa se integran en el marco más amplio de la promoción de la cultura y de la lengua española y de la cooperación internacional, para lo cual concierta sus acciones con las que ejercen el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y el Instituto Cervantes. Entre estas funciones específicas destacan:

- La promoción de la enseñanza del español en el sistema educativo.
- La gestión del Programa de Secciones Bilingües de español.
- La organización de cursos de formación del profesorado de español.
- El impulso y el seguimiento de los contactos entre las universidades de los dos países.
- La edición de publicaciones relacionados con la enseñanza del español y la difusión de la cultura española e hispanoamericana.
- La información sobre estudios y becas en España, así como la tramitación de las solicitudes relacionadas.
- La tramitación de solicitudes de homologación de títulos y de convalidación de estudios.
- El fomento de relaciones bilaterales y en el marco de la Unión Europea entre instituciones educativas y científicas de los dos países.

- La elaboración de informes sobre el sistema educativo y la enseñanza del español en Polonia.
- El apoyo a las instituciones españolas de educación a distancia.

En la actualidad, están en funcionamiento 14 secciones dentro del Programa de Secciones Bilingües, cuyo currículo en lengua española permite conseguir el título de Bachillerato y en las que actualmente estudian casi 1.700 alumnos e imparten clases 24 profesores españoles.

Esperamos que esta guía os sea de gran ayuda y os deseamos un exitoso y gratificante período de trabajo y vida en Polonia.

Gestiones administrativas e instalación en el país

Antes de salir de España

Algunas fuentes de información a las que conviene que acuda el profesorado que participa en el Programa de Secciones Bilingües antes de desplazarse son las siguientes:

- La propia **convocatoria** oficial de plazas contiene mucha información de interés incluso sobre aspectos prácticos: procedimientos de renuncia y de renovación; cuantía, régimen y compatibilidad de las ayudas; obligaciones del profesorado seleccionado; régimen aplicable a funcionarios de carrera, etc., que todo profesor del programa debe conocer. Además, la página web contiene una guía general del programa, guías –como esta– específicas para cada país, un espacio para preguntas frecuentes y otro que recoge experiencias personales de profesores que han pasado por el programa.
- La página web de Acción Educativa Exterior es también una valiosa fuente de información que permite conocer los distintos **programas gestionados por el MEFD** y contiene un interesantísimo apartado de **recursos y herramientas**.
- Otras fuentes oficiales de información que se recomienda visitar antes de desplazarse al país son las de la **Consejería de Educación** y la de la **Embajada de España en Polonia**.

Una vez que se ha aceptado la plaza y se conocen los datos del centro educativo de destino, es importante contactar con ellos. Por un lado, es siempre un detalle muy bien recibido el escribir para saludar y presentarse. Por otro, es práctico establecer en seguida contacto para tratar cuestiones concretas y de interés para las dos partes: llegada al país, alojamiento, primeras reuniones, asignaturas que se van a impartir y horario, etc. El interlocutor normalmente será quien coordine la sección bilingüe o alguien del Departamento de Español.

Hay que tener en cuenta que el curso escolar siempre comienza en Polonia el primer día lectivo de septiembre. Sin embargo, es recomendable llegar a la ciudad con una semana de antelación aproximadamente para poder conocer el centro educativo, comenzar con algunos trámites administrativos y asistir a la primera reunión del claustro de profesores (rada pedagogiczna), que suele tener lugar en los últimos días de agosto.

Documentación que se debe enviar o llevar al país

Todos los trámites para trabajar y establecerse en Polonia pueden realizarse una vez en el país, sin necesidad de enviar documentación por adelantado. Basta con asegurarse de que se tiene la documentación en regla y sin riesgo de que caduque en breve. En el consulado se puede solicitar y renovar el pasaporte, no así el DNI. Es fundamental disponer de un certificado electrónico ya que facilitará mucho algunos trámites que se quieran hacer en España desde Polonia.

Además, puede resultar útil llevar el historial médico si se está en tratamiento por alguna enfermedad, para facilitar su seguimiento.

Volar a y desde Polonia

Las compañías aéreas de vuelo regular y directo Madrid-Varsovia más populares son LOT, la aerolínea polaca, y Wizzair, que vuelan al aeropuerto Frédéric Chopin (Lotnisko Chopina). Ryanair vuela al aeropuerto de Modlin, a unos 40 km de Varsovia. Además de estas, muchas otras compañías ofrecen vuelos con escala en diferentes puntos, y también hay aeropuertos en las principales ciudades. La **Organización Polaca de Turismo** proporciona información actualizada y en español sobre compañías y vuelos.

Los precios de un vuelo de ida y vuelta entre Madrid-Varsovia pueden variar dependiendo de la temporada y la aerolínea, por lo que se recomienda comparar precios con antelación. Normalmente, oscilan entre 150 y 400 euros. También se pueden encontrar vuelos desde distintas ciudades españolas a Breslavia (Wrocław), Cracovia, Gdansk, Katowice, Lodz, Poznan o Varsovia.

Al llegar al país

Traslados aeropuerto-vivienda

En la Consejería de Educación (ul. Nowogrodzka 22, 4º piso, 00-511 Varsovia) se puede recabar con anterioridad al viaje cualquier información o ayuda que se necesite, preferentemente escribiendo al [correo electrónico](#) de la asesoría técnica o, en su defecto, a cualquier persona de la Consejería. Además, es conveniente ponerse en contacto con la persona que coordina la sección bilingüe, informándole de la hora y el medio por el que se llegará a la ciudad, que dispondrá cómo será la recogida y posterior acompañamiento hasta la vivienda.

Del aeropuerto de Varsovia (Chopin) a la estación central de tren (Warszawa Centralna) se puede ir en taxi (hay parada de taxis en la salida del aeropuerto). La tarifa desde el aeropuerto a la estación oscila normalmente entre 40 y 60 eslotis (la abreviatura de la divisa polaca es PLN). En los últimos años se han implantado algunas empresas de VTC que encontramos en las principales ciudades del país y que suponen una alternativa de transporte eminentemente práctica y económica. Sin embargo, con frecuencia el desplazamiento desde el aeropuerto al centro de Varsovia puede ser más caro que cuando se realiza con un taxi oficial.

Otra opción es ir en autobús desde el aeropuerto a la estación de trenes Warszawa Centralna con el autobús número 175. El billete cuesta 3,40 PLN (viaje de 20 minutos) o 4,40 (viaje de 75 minutos). Se puede comprar el billete en los quioscos de prensa del aeropuerto, en las máquinas expendedoras que hay junto a la parada y en los propios autobuses. Se tarda entre 25 y 40 minutos, según el tráfico, en llegar a la estación.

Una alternativa más puede ser la del tren de cercanías, que se toma también en el propio aeropuerto. La línea S2 (transporte público de Varsovia) proporciona acceso directo a la estación Warszawa Śródmieście, a dos minutos a pie de Warszawa Centralna. Asimismo, se puede tomar el tren de cercanías de Mazovia R1 (operadora Koleje Mazowieckie), que también llega al centro de Varsovia.

El segundo aeropuerto de Varsovia, Modlin, se encuentra a unos 40 km del centro de la ciudad. En Modlin aterrizan exclusivamente vuelos de la compañía Ryanair. Para trasladarse hasta Varsovia se puede utilizar un servicio de autobús lanzadera (compañía **FlixBus**), con varios trayectos diarios y dos destinos de referencia en la ciudad

(intercambiadores). La duración del trayecto varía entre cuarenta minutos y una hora y el precio está entre los 30 y los 35 PLN.

También hay un servicio de tren de la operadora Koleje Mazowieckie que realiza sus salidas desde la estación Modlin. Para llegar a la estación existe un servicio especial de autobuses, con horarios coordinados con el horario de vuelos. La operadora pone a disposición de los usuarios un billete especial (bilet lotniskowy) que permite realizar el itinerario desde el aeropuerto hasta el centro de Varsovia. El billete puede adquirirse en la terminal del aeropuerto por 19 PLN y el viaje dura alrededor de una hora y cuarto.

El taxi es la opción más cómoda, por no tener que someterse a horarios, y se recomienda acudir a compañías que tengan una tarifa establecida para el trayecto hasta el centro de la ciudad, independientemente de la hora o el estado del tráfico. El precio puede variar entre los 100 y los 250 PLN, en función de la zona de Varsovia a la que se vaya. Finalmente, también se puede comprobar la disponibilidad de VTC mediante aplicaciones como Uber o Bolt.

Los billetes de transporte público en Varsovia son comunes para autobús, tranvía, metro y tren de cercanías, y se puede cambiar de transporte en el tiempo de validez de un billete. Los medios de transporte de Varsovia suelen contar con una pantalla que informa de las paradas.

La aplicación oficial “jakdojade” es realmente útil para todos los usuarios del transporte público en las ciudades polacas. Gracias a esta aplicación, se pueden consultar fácilmente horarios, planificar desplazamientos y comprar un billete. La aplicación recomienda qué billete comprar en función del desplazamiento que vayamos a realizar.

Para llegar a la ciudad de destino, el ferrocarril es siempre una buena opción en Polonia. Para consultar información sobre trayectos y horarios en tren se recomienda la página web de la [compañía estatal de ferrocarriles](#) (versión en inglés).

En la estación de tren de Varsovia no suelen hablar inglés, pero se puede llevar el horario y el trayecto de tren impreso en un papel o anotado en el teléfono móvil. Es necesario fijarse en los paneles de salida (Odjazdy) y de llegada (Przyjazdy) y en qué andén (peron) hay que coger el tren.

Si se prefiere el transporte por carretera, desde la estación de autobuses PKS Warszawa Zachodnia ubicada en Aleje Jerozolimskie 144 se realizan rutas a destinos nacionales e internacionales. La compañía FlixBus tiene líneas de autobuses que unen Varsovia con ciudades como Cracovia, Gdansk, Breslavia, Poznan, Lublin, Bydgoszcz Opole, Lodz o Szczecin; sin embargo, esta opción de viaje suele ser más larga que el viaje en tren.

Es recomendable llevar el número de teléfono de la persona que en principio pudiera ir a recogerlos en la estación de tren de la ciudad a la que nos dirigimos para poder avisar de cualquier cambio de última hora.

Inscripción consular

Al llegar al país hay que inscribirse en el Registro de Matrícula Consular correspondiente a la demarcación en la que se encuentre el domicilio. La inscripción permitirá renovar la documentación, poder acreditar que se es residente en el extranjero y participar en los procesos electorales que se convocan en España (salvo en las

elecciones municipales), así como solicitar asistencia consular ante situaciones de necesidad. La solicitud se puede enviar por correo postal a la dirección de la Embajada de España en Polonia (ul. Myśliwiecka 4, 00-459 Varsovia) o personalmente con cita previa, que habrá de solicitarse mediante **correo electrónico** a o llamando al teléfono (0048) 22 583 40 00/01.

Para darse de alta es necesario aportar el DNI o pasaporte, una prueba de residencia y una fotografía reciente tamaño carné. El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la fecha de llegada al país. Para poder votar en las elecciones españolas se ha de estar inscrito en este registro. Al darse de alta en el registro consular se causa automáticamente baja en el registro correspondiente en España.

Permiso de residencia (karta pobytu)

Para obtenerlo es necesario rellenar un formulario, que se puede descargar de Internet, dos fotografías, el pasaporte o DNI y la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro médico particular. Al hacerse las fotografías se debe advertir que son para el permiso de residencia, ya que tienen unas características específicas. La información oficial se encuentra en la correspondiente página web del **Gobierno polaco**.

Empadronamiento (meldunek)

Es necesario empadronarse en la ciudad de destino (meldunek). Este es un trámite obligatorio en la ciudad de residencia y facilita la gestión de otros documentos administrativos. Es necesario llevar el pasaporte y los contratos de trabajo y de alquiler de la vivienda si no se cuenta todavía con la tarjeta de residencia.

Número de identificación (PESEL) y número de identificación fiscal (NIP)

Al mismo tiempo que se realiza el empadronamiento, se obtiene el PESEL, que es el medio más utilizado para identificarse en Polonia, ya que se asigna desde el nacimiento a los ciudadanos polacos y no varía, a diferencia del número de documento nacional de identidad o de pasaporte, que sí que cambian con cada renovación. Por trabajar contratado en Polonia, el profesorado de las secciones bilingües debe tener asignado un PESEL, que, conviene tener en cuenta, no es un documento físico. Es fundamental para realizar cualquier gestión como abrir una cuenta bancaria, dar de alta una línea de teléfono, comprar el abono de transporte, etc.

Además, la persona responsable de la gestión económica y de personal del centro educativo informará sobre cómo obtener el NIP (Numer Identyfikacji Podatkowej) o el número de identificación fiscal.

Obtención del certificado de delitos de naturaleza sexual

Para poder firmar el contrato de trabajo con el centro, es necesario solicitar el certificado de delitos de naturaleza sexual. Asimismo, si se ha trabajado en el extranjero en los últimos 20 años, se debe solicitar otro certificado en el país en el que se trabajó.

Apertura de una cuenta bancaria y tarjetas de débito y crédito

Para abrir una cuenta bancaria se necesita un documento de identificación (pasaporte o DNI), una dirección y contrato de trabajo. Se aconseja elegir un banco que esté cercano al lugar de trabajo o de residencia y que disponga de una amplia red de cajeros automáticos; de esta manera se evita pagar la cuota al usar otro banco para retirar efectivo.

En Polonia, el horario de atención al público de los bancos es amplio. Están abiertos también por la tarde y los sábados, por lo que su accesibilidad para realizar gestiones bancarias es mayor que en España.

El uso de las principales tarjetas de crédito, como Visa y Mastercard, es habitual en las ciudades. De hecho, se puede prácticamente prescindir de efectivo, salvo para compras en mercados y mercadillos (aunque incluso ahí, en la mayoría de los puestos ya se puede pagar con tarjeta), o para servicios muy puntuales. El pago en muchos establecimientos (tiendas, supermercados, restaurantes, etc.) con la tarjeta de crédito ligada a la cuenta española es posible sin que carguen ninguna comisión, aunque depende de cada banco y no siempre el cambio que se aplica es ventajoso. Antes de tener abierta una cuenta corriente polaca se puede usar la tarjeta bancaria española en los cajeros automáticos, pero no es recomendable porque la comisión puede ser alta. Mientras no se tenga una cuenta en eslotis, es preferible traer a Polonia dinero en efectivo y cambiar en oficinas de cambio.

Vivienda: tipos de alojamiento y suministros

Según el Acuerdo entre los Ministerios de Educación de los dos países de fecha 6 de mayo de 1997, la parte polaca se compromete a que “los órganos administrativos de las escuelas se encarguen de alojar gratuitamente a estos profesores de nacionalidad española en apartamentos independientes, amueblados y con calefacción en la localidad donde esté ubicado el Instituto Bilingüe”.

Las viviendas suelen consistir en estudios o pequeños apartamentos de carácter modesto que se encuentran a una distancia razonable del centro de trabajo. Lo más habitual es que el centro educativo proporcione una vivienda que paga con fondos que le proporciona su ayuntamiento. En ocasiones ocurre que el centro educativo pone a disposición un presupuesto para que sea el profesorado el que busque el alojamiento que más le convenga, abonando la diferencia, si el precio del alquiler supera el presupuesto establecido. Puede ocurrir que el personal docente sea alojado en un apartamento independiente, pero en las instalaciones de un campus universitario. También, ya de manera muy puntual, se puede dar el caso de que las viviendas pertenezcan al centro educativo e incluso se encuentren en el propio recinto escolar manteniendo su independencia. Sea como fuere, lo importante es conocer el texto del acuerdo al respecto y notificar al centro y a la Consejería de Educación en Polonia cualquier incidencia. En caso de existir algún problema para ocupar el apartamento desde el primer día, el centro ofrecerá una solución temporal. En caso de desplazarse con mascota, es preciso notificarlo con antelación al centro educativo.

Al planificar el desplazamiento se debe tener en cuenta que el apartamento que va a proporcionar el centro polaco estará amueblado. Sin embargo, el mobiliario no es el mismo en todos los casos. En ocasiones, el apartamento cuenta solo con los muebles, mientras que en otros casos el apartamento dispone además de todos los utensilios

necesarios: cubertería, vajilla, ropa de cama, etc. Se debe tener previsión de estos gastos iniciales porque la ayuda del MEFD correspondiente al mes de septiembre no se percibe, por lo menos, hasta mediados de octubre.

En cuanto a otros gastos (de comunidad, por suministros), no hay nada establecido en el acuerdo bilateral y, por lo tanto, nos encontramos con situaciones variadas. En algunos casos, hay que abonar las tarifas municipales por recogida de basura, agua, etc.; en otros, se pagan los gastos de comunidad o de agua. Por ser el sistema de calefacción centralizado el más extendido, al inquilino no siempre se le repercute ese gasto hasta un cierto límite de consumo. De lo que sí hay que hacerse cargo normalmente es de los gastos de electricidad, gas y de los servicios de telefonía e Internet.

No hay problema para usar aparatos eléctricos comprados en España, ya que tanto la corriente como los enchufes tienen las mismas características en Polonia.

Teléfono e Internet

Se trata de servicios fáciles de contratar y más económicos que en España, por regla general. Para muchos servicios de Internet, sobre todo si van incluidos en algún paquete o en alguna oferta, la mayoría de los operadores establece una permanencia mínima de uno o dos años. En cuanto a la telefonía móvil, hay quien opta por seguir utilizando su número español en Polonia. Si se decide tener un número polaco, también existen fórmulas de prepago o recarga de saldo para llamadas, SMS y datos móviles muy económicas que se pueden adquirir en cualquier quiosco y en muchos supermercados.

Para llamar al extranjero desde Polonia hay que marcar:

- 00 + código país + n.º de teléfono.
- Para llamar a Polonia desde el extranjero:
- 00 + 48 (código de Polonia) + n.º de teléfono.

Llamadas locales:

- De teléfono fijo o móvil polaco a teléfono fijo polaco: código ciudad + n.º de teléfono.
- De teléfono fijo o móvil polaco a móvil polaco: n.º de 9 dígitos del móvil.

Los prefijos telefónicos de las ciudades donde hay secciones bilingües son: Bydgoszcz 52, Breslavia 71, Cracovia 12, Gdansk 58, Katowice 32, Lodz 42, Lublin 81, Opole 77, Poznan 61; Radom 48; Szczecin 91, Varsovia 22.

Teléfonos más importantes:

- Desde un teléfono fijo: Policía: 997; Bomberos: 998; Ambulancia: 999.
- Desde un móvil: se debe marcar el prefijo de la ciudad antes del número, por ejemplo: 22-997 para llamar a la policía en Varsovia. Si se desconoce el prefijo local, hay que marcar el número general de emergencia para móviles (112), aunque no funciona bien en todas las zonas. La operadora dará la alarma a la unidad de emergencia necesaria.
- Embajada de España y Consulado: +48 22 583 40 00/01
- Teléfono de emergencia consular: + 48 605 075 475 para casos realmente urgentes fuera del horario de atención al público.

Trámites para obtener asistencia sanitaria

Según la normativa comunitaria, el profesorado español no funcionario y los beneficiarios que se desplacen a Polonia deberán solicitar en su ambulatorio y antes del viaje la expedición de la Tarjeta Sanitaria Europea. En caso de necesitar asistencia, bastará con la presentación de este documento para ser atendido. El profesorado funcionario deberá consultar en la oficina de Muface que le corresponda el procedimiento a seguir.

Una vez en Polonia, es muy importante visitar el centro de salud más cercano al domicilio y solicitar la asignación de un médico de cabecera; para ello, será de gran ayuda el apoyo del profesorado del liceo. Se recuerda al profesorado que, desde el momento de su contratación por el centro polaco, la asistencia médica que le corresponde es la de Polonia, por lo que solo podrá realizar consultas médicas en España en calidad de desplazado.

El profesorado español destinado en las secciones bilingües tiene garantizado, según consta en el Acuerdo bilateral de 6 de mayo de 1997, “el servicio médico gratuito en los centros del sector público de la sanidad y la cobertura de la seguridad social básica de acuerdo con las leyes vigentes relativas a la seguridad social”.

Según establece el Ministerio de Educación Nacional, “el titular del derecho a las prestaciones de salud conforme a los reglamentos comunitarios que está temporalmente en Polonia puede disfrutar de las prestaciones de salud en igualdad de condiciones con los beneficiarios polacos”. Durante una estancia temporal en Polonia, este titular puede recibir prestaciones de salud en los campos siguientes:

- Atención primaria integral de la salud.
- Asistencia sanitaria por parte de médico especialista.
- Atención hospitalaria.
- Cuidados dentales.
- Servicios de urgencias y transporte sanitario.

Para acceder a la asistencia sanitaria en el sistema público polaco se utilizará la Tarjeta Sanitaria Europea de manera provisional, hasta tener activado el seguro de salud polaco. Una vez que se está dado de alta en la seguridad social polaca se adquiere el derecho a las correspondientes prestaciones gratuitas en los centros de salud que sirven a o están concertados con el Fondo Nacional de Salud NFZ (Narodowy Fundusz Zdrowia).

Si no se dispone de Tarjeta Sanitaria Europea en vigor ni se está dado de alta en la seguridad social polaca, se tendrá que abonar los costes del tratamiento. La misma situación tendrá lugar si se es atendido en un centro privado.

Los centros de salud están obligados a prestar atención cuanto antes y a confeccionar la lista de personas en espera de tratamiento. En caso de enfermedad súbita, accidente, lesión, intoxicación, emergencia médica y parto, la prestación de la atención sanitaria es inmediata. En tales casos se puede llamar a urgencias (tel. 999 o 112) o dirigirse directamente al hospital.

Se puede acudir directamente, previa cita, a la consulta del médico generalista y al dentista. Sin embargo, para recibir atención por parte de especialistas en el sistema público es preciso presentar el volante del médico generalista o, en caso de hospitalización, de cualquier médico.

Conviene comprobar que la dentista o el dentista elegido esté contratado por el NFZ ya que, de lo contrario, cobrará como privado. Solo la atención dental de emergencia está incluida entre los servicios del NFZ.

Si se necesita más información, se puede acudir al NFZ y sus sucursales regionales: ul. Rakowiecka 26/30, 02-528 Warszawa. Tel. +48 800 190 590. También se puede encontrar [información en inglés](#) en su página web.

Farmacia y medicamentos

En cualquier farmacia se encuentran los medicamentos básicos y también productos de parafarmacia y cosméticos. Por la noche siempre hay alguna farmacia de guardia. Como en todas partes, algunos medicamentos solo se proporcionan con prescripción médica. Es muy habitual encontrar algunos medicamentos que no requieren receta en supermercados –normalmente en la línea de caja–; se trata, sobre todo, de analgésicos, antigripales y similares.

Los titulares con derecho a las prestaciones de salud tienen igualmente derecho a los medicamentos recetados por el médico del sistema estatal. Por los medicamentos recetados se abona:

- Entre el 30% o 50% de su precio en el caso de los medicamentos complementarios.
- El 100% del precio si el medicamento no está incluido en la lista de los reembolsables.

Los medicamentos prescritos en una hospitalización no tienen coste para el paciente.

No hay vacunas obligatorias contra otras enfermedades para los viajeros internacionales. Se recomienda la vacunación de encefalitis por garrapatas en algunas zonas rurales del país, o si se planea adentrarse en zonas boscosas, campos o pastos.

Carné de conducir

Los permisos de conducir expedidos por otros países miembros de la UE son reconocidos por Polonia y conservan su validez hasta la fecha de caducidad del documento. Los ciudadanos de la UE que residen en Polonia no están obligados a reemplazar su permiso de conducir por uno polaco, aunque tienen opción de hacerlo. La apariencia del documento polaco es exactamente igual que la del español.

Si se conduce en territorio polaco hay que tener obligatoriamente, además del permiso de conducir, el seguro a terceros. La carta verde no es necesaria para viajar dentro de la UE, pero sirve como prueba del seguro reconocida internacionalmente y facilita la reclamación de indemnizaciones en caso de accidente. A falta de la carta verde, se debe llevar la documentación que certifique que el vehículo está asegurado. Para obtener información sobre cómo actuar en caso de [traslado a un país de la Unión Europea](#), se puede visitar la página web de la Dirección General de Tráfico.

En Polonia todavía no hay muchas autopistas ni autovías. La mayoría de las carreteras son de doble sentido. Es conveniente informarse sobre el estado de las carreteras antes de iniciar un trayecto largo si se va a viajar en coche. Las obras que se están llevando a cabo en muchas de ellas, así como la dura climatología del invierno,

pueden alargar el tiempo del viaje. A la hora de calcular la duración de un trayecto por carretera, hay que tener en cuenta que la relación distancia/tiempo puede ser muy diferente a la que existe en general en España. Una curiosidad: para facilitar que los adelanten, algunos vehículos se colocan al margen derecho de la carretera. Se suelen encender durante dos o tres segundos las luces de emergencia para agradecer este y otros gestos de cortesía al volante.

Es un hecho llamativo que la mayoría de señales de tráfico tienen fondo amarillo, en lugar de blanco como en España.

En las ciudades donde circulan los tranvías, hay que recordar que el tranvía tiene preferencia. Los autobuses que salen de su parada tienen también prioridad. Por otra parte, en Polonia existen aún bastantes pasos a nivel sin barreras.

Algunas normas de circulación son:

- El límite de velocidad en el caso urbano es de 20 km/h.
- El límite de velocidad es de 50 km/h en los pueblos entre las 5 de la madrugada y las 11 de la noche y desde las 11 de la noche hasta las 5 de la madrugada de 60 km/h.
- El límite de velocidad fuera de las áreas urbanas es de 90 km/h. En las carreteras con doble vía está en 120 km/h y en las autopistas, de 140 km/h.
- El grado de alcohol permitido está en 0,02%. Se recomienda no beber nada si se tiene que conducir, a riesgo de perder el carné de conducir.
- Es obligatorio conducir con las luces encendidas todo el año y conviene utilizar neumáticos de invierno aproximadamente desde octubre hasta marzo, dependiendo de la climatología.
- Está prohibido el uso de teléfonos móviles mientras se conduce.
- Los coches tienen que estar equipados con extintor de incendios, botiquín de primeros auxilios y triángulo y chalecos reflectantes.
- El uso del claxon está prohibido en zonas residenciales excepto si se trata de evitar un accidente.
- Los autobuses tienen prioridad cuando abandonan la parada, por lo que hay que cederles el paso.

Impuestos

Para estancias superiores a 183 días, los extranjeros residentes en Polonia tienen obligación de hacer declaración de la renta en Polonia. Existe un convenio para evitar la doble imposición sobre el impuesto de la renta y del capital, firmado el 15 de noviembre de 1979, en vigor el 6 de mayo de 1982, BOE: 15 de junio de 1982.

No obstante, cada oficina de hacienda local en Polonia puede aplicar sus propios criterios, por lo que ha habido docentes que han recibido la correspondiente reclamación por no haber hecho la declaración de la renta. Se recomienda solicitar información al respecto en el centro educativo.

El Programa de Secciones Bilingües en el marco del sistema educativo polaco

Sistema educativo: aspectos generales

Los principios básicos que rigen el sistema educativo polaco se hallan recogidos en la Ley de 7 de septiembre de 1991.

La administración y gestión del sistema educativo se realiza a distintos niveles. El Ministerio de Educación Nacional coordina y desarrolla la política educativa del Estado desde el gobierno central, supervisa la labor del cuerpo de inspectores (kuratorium) y colabora con otras instancias en materia educativa. Entre sus competencias, destacan la determinación del calendario y jornada escolar, la elaboración de los currículos comunes, la aprobación de los libros de texto, las normas generales de evaluación, el establecimiento de objetivos y contenidos mínimos o los procedimientos para la experimentación e innovación educativa de los centros. Por otra parte, la gestión y organización de los centros educativos está altamente descentralizada.

Desde 1999 la administración educativa regional es competencia de cada una de las 16 provincias o voivodatos (województwo) en que se divide el país, al frente de cada una de las cuales se encuentra un inspector o “kurator”, nombrado por el delegado provincial del Gobierno o del voivodato, responsable de implementar dentro de su demarcación geográfica la política del Ministerio. Entre sus competencias destacan la inspección educativa de todo tipo de establecimiento educativo, ya sea público o privado, la colaboración con los equipos directivos de los centros y, en lo referente a formación del profesorado, la colaboración con los consejos educativos regionales o la gestión de escuelas universitarias especializadas en la formación de docentes.

El término polaco “powiat” es una unidad administrativa intermedia entre la provincia y la comuna o municipio. Existen unos 380 y cada uno comprende un distrito educativo desde donde se lleva a cabo la gestión y administración de los centros de educación secundaria superior y profesional y otras escuelas públicas.

La administración educativa local en Polonia corresponde a la comuna o “gmina”. Hay cerca de 2.500 unidades administrativas locales, la mayoría de las cuales son de carácter rural. Entre sus competencias se encuentran la gestión de los centros de educación infantil o preescolar y de las escuelas de primaria, exceptuando la supervisión en materia pedagógica, responsabilidad esta del inspector o “kurator”. Cada unidad administrativa es también la responsable de la elaboración del programa presupuestario para todas las escuelas e instituciones educativas de su ámbito.

La reforma educativa de 2016-2017 supuso el establecimiento de una Educación Secundaria General (ESG) de cuatro cursos, según la tabla que aparece en la página siguiente:

Tabla de equivalencias de los estudios de Secundaria	
Polonia	España
Séptimo de Primaria	Primero de ESO
Octavo de Primaria	Segundo de ESO
Primero de Liceo	Tercero de ESO
Segundo de Liceo	Cuarto de ESO y homologación al título de Graduado en Educación Secundaria
Tercero de Liceo	Primero de Bachillerato
Cuarto de Liceo	Segundo de Bachillerato
Certificado de fin de estudios secundarios (Matura)	Título de Bachiller

Tipos de centros

La mayoría de los centros escolares polacos de enseñanza no universitaria, excepción hecha de los de educación infantil, son públicos. Hasta 1989 no existían centros de carácter privado. Se trata, por lo general, de centros concertados financiados parcialmente con fondos públicos y fondos privados provenientes de fundaciones, órdenes religiosas o asociaciones de padres y madres. En la educación primaria todos los centros privados están obligados a suscribir un concierto. En las demás etapas educativas los centros privados no concertados también pueden ser receptores de financiación pública.

Durante la etapa de educación infantil, los niños y niñas asisten al jardín de infancia (przedszkole). El año “cero” (se llama así al año escolar que se debe cursar antes de acceder al primer curso de primaria) lo pueden realizar en estos mismos centros, en las secciones infantiles de los centros de educación primaria (oddziały przedszkolne) o en clases preparatorias en centros de educación primaria (szkoła podstawowa). La educación primaria se imparte en las escuelas de educación primaria (szkoły podstawowe). La educación secundaria se imparte en los liceos generales o especializados y la formación profesional en las escuelas técnicas y escuelas de formación profesional básica.

Enseñanza universitaria

La educación superior universitaria tiene lugar en las universidades, academias universitarias, escuelas superiores y colegios universitarios de formación del profesorado y de trabajo social.

Dependiendo de la oferta educativa del centro, del perfil de los estudios y de su duración, se puede obtener el título de diplomado (“licencjat”, tres o cuatro años) o el de licenciado (“magister”, cinco o seis años). El tercer ciclo lo forman los estudios de doctorado u otros estudios de posgrado.

Para más información sobre el sistema educativo polaco, se recomienda la lectura del capítulo correspondiente del informe [El mundo estudia español](#).

Programa de Secciones Bilingües

El Programa de Secciones Bilingües (SSBB) de español en Polonia, similar al existente en otros países de Europa Central, Oriental y en Rusia, está dirigido a alumnas y alumnos seleccionados que, tras una primera etapa de inmersión en la lengua española llamada “año cero”, complementan el currículo polaco con materias impartidas en español durante los cuatro años de enseñanza secundaria. Al final del programa tienen opción de obtener tanto el título de Bachiller polaco como el español.

El programa tiene su base legal en el Acuerdo entre el Ministerio de Educación y Cultura del Reino de España y el Ministerio de Educación Nacional de la República de Polonia relativo a la creación y funcionamiento de las secciones bilingües con idioma español en los Institutos de la República de Polonia.

Relación de centros y datos generales

Ciudad	Centro
Bydgoszcz	Liceo n.º I Cyprian Kamila Norwid
Cracovia	Liceo n.º VI Adam Mickiewicz
Gdansk	Liceo n.º XV Europa Unida
Katowice	Liceo n.º II Maria Konopnicka
Lodz	Liceo n.º XXXII Halina Poświatowska
Lublin	Liceo n.º IX Nicolás Copérnico
Opole	Liceo n.º II Maria Konopnicka
Poznan	Agrupación Escolar n.º 4 Józef Tischner: Escuela Primaria n.º 47 y Liceo n.º XVII
Radom	Liceo n.º IV Tytus Chałubiński
Szczecin	Liceo n.º XIV
Varsovia	Liceo n.º XXII José Martí
Varsovia	Liceo n.º XXXIV Miguel de Cervantes
Varsovia	Liceo n.º XLVI Stefan Czarniecki
Breslavia	Liceo n.º IX Juliusz Slowacki

Organización escolar y pedagógica

El documento de organización pedagógica (DOP) que las secciones han de cumplimentar a principio de curso y remitir a la Consejería de Educación para su posterior envío a la Inspección de Educación en España, describe la organización escolar y académica de la sección bilingüe. En este documento se incluyen los datos generales de la sección tanto sobre profesorado como sobre las materias específicas impartidas en español. También se proporciona información relativa a instalaciones, recursos y datos generales sobre el alumnado, como su evolución, nacionalidad de origen, el procedimiento de admisión y el número de alumnos del centro inscritos en cursos de español como lengua extranjera. Junto con las programaciones pedagógicas de las materias, que han de incluir el sistema de evaluación, en el DOP deben figurar los horarios y los resultados académicos del curso anterior, además de informar sobre las actividades complementarias y extraescolares programadas.

Organigrama de una sección

Cada una de las secciones de español está coordinada por una profesora o un profesor polaco. Es necesario ponerse en contacto enseguida por correo electrónico para obtener información sobre el centro, las clases y organización general del centro. Es importante también que nos ponga al día del sistema de comunicación con padres y madres y las obligaciones con respecto a la información que hay que proporcionar si su hijo o hija obtiene malos resultados. La coordinadora o el coordinador de la sección tienen un papel muy importante de enlace con la dirección del centro y es a quien hay que dirigirse en primera instancia ante cualquier dificultad.

Currículo

En la actualidad, las únicas materias que con carácter general se imparten en español en las secciones bilingües en Polonia son Lengua y Literatura españolas y Geografía e Historia de España (con contenidos de Arte).

Aunque esa es la denominación que figura en los acuerdos bilaterales y esas son las dos únicas materias de las que se examinan para obtener el título de Bachiller español, la “Lengua española” (Lengua y Literatura españolas) se imparte en realidad como dos asignaturas con horarios y profesores diferenciados: Español Lengua Extranjera y Lengua y Literatura.

En los acuerdos bilaterales vigentes no figura el currículo de dichas materias; únicamente figuran las especificaciones del examen de Bachillerato (Matura) para las materias de Lengua española (Lengua y Literatura españolas) y Geografía e Historia (con contenidos de Arte). En la página web de la Consejería se pueden encontrar los **currículos de ELE y de las materias impartidas a nivel bilingüe**. A partir de esta información se pueden inferir cuáles son los distintos contenidos que se han de impartir en las distintas materias, así como qué competencias debe adquirir el alumnado.

Es preciso hacer notar también que los centros tienen autonomía para distribuir el número total de horas asignado a una materia en el conjunto del Bachillerato de la forma que consideren más adecuada entre los cuatro cursos del mismo, lo que introduce un elemento adicional de heterogeneidad cuando se compara la distribución horaria de las distintas secciones bilingües curso a curso.

Las materias de Geografía de España e Historia de España se imparten como dos asignaturas independientes, tienen el mismo peso de cara al examen de Bachillerato y una distribución horaria que intenta reflejar el hecho de que la materia de Historia incorpora conocimientos de Arte de España.

Calendario escolar y horario lectivo y de dedicación al centro

El curso está dividido en dos semestres. El primero se extiende desde el primer día laborable de septiembre a enero y el segundo desde esa fecha hasta finales de junio, salvo en el cuarto curso de liceo, orientado a la Matura, en que la evaluación se realiza un mes antes (en diciembre y final de abril, respectivamente).

Cada año el equipo directivo informa al profesorado en el claustro que se celebra a finales de agosto de la organización del calendario: fechas de evaluación, reuniones con padres, claustros, etc.

Los centros educativos tienen vacaciones escolares en Navidad (más de una semana) y de invierno (durante dos semanas y distintas a las de Navidad en los meses de enero o febrero y variables de región a región). En Semana Santa las vacaciones duran una semana y las de verano se extienden durante los meses de julio y agosto.

El número de horas semanales que imparte el profesorado español oscila entre 21 y 24, aunque esto depende de las necesidades del centro. Las clases suelen comenzar a las 8 de la mañana y repartirse hasta en 8 períodos de 45 minutos, con descansos de 10 minutos entre clases, aunque esto es algo que puede variar según la organización de cada centro.

Profesores y profesoras se hacen cargo de las materias que les corresponde de acuerdo con su especialidad. En algunos casos, tienen que completar su horario con otras materias, generalmente con clases de ELE en el propio liceo o, excepcionalmente, en otro centro.

Programación general anual

Al principio del curso escolar hay que preparar una programación de las distintas materias que se impartirán. Esta programación se incluye en el DOP que las secciones bilingües han de cumplimentar y remitir a la Consejería de Educación para su posterior envío a la Inspección de Educación. La programación de cada materia debe incluir:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Criterios de evaluación.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Criterios de calificación.
- Principios metodológicos/metodología.
- Secuenciación de unidades didácticas.
- Recursos y materiales didácticos.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Evaluación de la práctica docente.

Al finalizar el curso escolar y antes del comienzo de las vacaciones de verano cada docente debe remitir a la Consejería de Educación una breve memoria en la que figuren al menos los siguientes apartados:

- El número de horas programadas y el número de horas impartidas de la asignatura.
- La estimación de la asistencia media del alumnado.
- La estadística de los resultados académicos.
- El grado de cumplimiento de la programación, haciendo constar explícitamente aquellos contenidos que no se hayan podido impartir.
- Los recursos utilizados mencionando, en su caso, los manuales seguidos.
- Las dificultades o problemas surgidos a lo largo del curso.
- Las sugerencias de modificación de la programación o de otros cambios.
- Una valoración global del desarrollo del curso y de los objetivos alcanzados.

Es importante que tanto la programación como la memoria reflejen la realidad de la práctica docente en el día a día. También es fundamental que un ejemplar de cada uno de estos documentos se archive en la sección, con el fin de que cualquier docente pueda consultarlos en años sucesivos.

Reglamento de régimen interno

El profesorado español debe solicitar a quien coordina la sección toda la información que necesite sobre el reglamento interno del centro al que haya sido asignado. Los códigos disciplinarios pueden variar de un centro a otro, por lo que es importante recabar esa información in situ.

Tampoco hay que olvidar que los códigos de comportamiento del profesorado son distintos y los centros esperan que el profesorado español participe en sus actividades e interactúe con su personal. La asistencia a los actos y reuniones es obligatoria, independientemente de que no se entienda el idioma. Los compañeros del departamento de español traducirán o resumirán lo más importante. La colaboración y el diálogo con el departamento de español, y especialmente con la persona encargada de la coordinación, es un elemento clave en la labor docente.

Entre las responsabilidades del profesorado está el realizar varias guardias diarias en las que se le asigna una zona que debe supervisar para prevenir cualquier tipo de incidencia entre el alumnado. Además, se debe consultar diariamente un libro de incidencias o un tablón de anuncios –normalmente situados en la sala de profesores– en el que se registran las ausencias de algún profesor o profesora, para saber si hay que hacer alguna sustitución..

Como norma general, el alumnado no debe permanecer solo en el aula y el profesorado es responsable de lo que pase en ella. Si el profesor o la profesora faltan, el equipo directivo designará a alguien que les sustituya.

En caso de enfermedad, se debe pedir cita médica y solicitar una baja (incluso aunque sea por un solo día). El día en que se produce la reincorporación al centro se tendrá que justificar la ausencia ante el equipo directivo o el departamento correspondiente. Si la enfermedad es de una duración mayor a uno o dos días, hay que consultar de cuántos días se dispone para hacer llegar esa baja al centro. Las bajas pueden tener una duración de hasta 30 días y son renovables si se presenta certificado médico de persistencia de la situación de incapacidad.

Por otra parte, se puede solicitar excepcionalmente días de permiso por asuntos particulares (urlop bezpłatny) que posteriormente serán descontados del sueldo.

Finalmente, hay que tener en cuenta que se está contratado por un centro educativo polaco, por lo que la persona a la que se tiene que pedir permiso o informar de cualquier situación que pueda repercutir en el desarrollo normal de las clases es a la dirección del centro.

El año cero

El alumnado de las secciones bilingües suele tener un nivel alto de motivación y de implicación en su proceso de aprendizaje. Para empezar, en la mayoría de los casos cursa un “año cero” (zerówka) que no tiene registro en su expediente académico y que consiste en estudiar español a razón de dieciocho horas semanales, junto con un complemento de asignaturas consideradas fundamentales: lengua polaca, matemáticas, inglés o educación física. En definitiva, el año cero supone para el alumno de la sección centrarse en aprender español de forma intensiva y permanecer en la etapa de secundaria un año más que el resto de estudiantes. Es tarea de los docentes no frustrar esa motivación y responder a las expectativas de los alumnos, teniendo en cuenta que a

lo largo de la etapa de liceo habrá momentos lógicos de cansancio producidos por el extra de trabajo que supone para ellos cursar estudios de español.

Disciplina y responsabilidades del docente

La relación con los alumnos y alumnas es formal, pero es preciso preguntar en cada centro cómo debe desarrollarse. Hay que ser prudente a la hora de pedir, por ejemplo, que nos tuteen, porque puede contravenir las normas del centro. En caso de cualquier duda de este tipo, se recomienda, como siempre, consultar con el coordinador y con la dirección del centro. Se trata, en general, de alumnado respetuoso y responsable y no es frecuente tener que recurrir a actuaciones disciplinarias. No obstante, es obligación del profesor-tutor evaluar su conducta tomando en cuenta la opinión de otros miembros del claustro. La nota asignada valora aspectos tales como su sentido de la responsabilidad, su asistencia a clase, su participación en la vida de la escuela y su forma de relacionarse con otros miembros de la comunidad escolar.

Cada grupo tiene una tutora o tutor, responsable de realizar las labores administrativas relacionadas con su evaluación y de realizar su seguimiento. Normalmente tienen el mismo tutor o tutora a lo largo de cada ciclo. También se encargan, entre otras cosas, de cumplimentar un cuaderno digital (dziennik lekcyjny) en el que los profesores que imparten clase a ese grupo han de anotar diariamente los contenidos impartidos cada día, así como los datos sobre la evaluación diaria del alumnado. Se le da mucha importancia en los centros a la cumplimentación regular de este cuaderno, donde debe reflejarse:

- La materia que imparte diariamente en su asignatura.
- Cualquier valoración del trabajo o resultados.
- La asistencia a las clases.
- Nota del comportamiento.
- Las notas semestrales.
- La media de los resultados académicos de la clase.
- La media de asistencia de la clase.

Calificación y evaluación del alumnado

Uno de los temas que debe quedar claro desde el principio con el coordinador de sección bilingüe es el número obligatorio de exámenes que tienen que realizar los alumnos y alumnas. Normalmente, deben tener un mínimo de tres notas por semestre de cada asignatura. Estas notas pueden obtenerse realizando distintos tipos de actividades. Las pruebas cortas o kartkówka son controles de una duración de unos 15 minutos y cuyo contenido se ha trabajado recientemente en el aula; para realizar estas pruebas se puede avisar a los estudiantes con antelación o no. Si se opta por un examen más largo (klasówka), se les debe avisar con una semana de antelación. No pueden tener más de tres “klasówka” a la semana. En caso de enfermedad y no asistir a las pruebas por causa justificada, tienen derecho a que se las repitan en el plazo de dos semanas.

En cada centro se establece un sistema para que los padres y madres reciban un boletín de notas o karta ocen periódicamente. En algunos centros se realizan reuniones cada mes y medio en las que el tutor entrega este boletín. En otros, es el alumno o alumna el que recibe el boletín de notas o karta ocen y se lo entrega a la madre o el padre para que lo firme.

El mes de enero, los estudiantes de cuarto de liceo realizan un simulacro o prueba de examen final (Matura próbna), que es importante que vean como obligatorio y que les cuente la nota de algún modo.

La escala de calificaciones en la enseñanza secundaria polaca es la siguiente:

Calificaciones polacas y su expresión numérica	
Celujący	6
Bardzo dobry	5
Dobry	4
Dostateczny	3
Dopuszczający	2
Niedostateczny	1

Como se ve en la tabla, la escala de calificaciones es bastante diferente de la española evaluándose del 1 al 6. Estas notas se pueden matizar añadiendo los signos más (+) o menos (-) a las notas parciales (excepto para el 6 y el 1). El aprobado está en el 2 y el 6 es equivalente a un 10. En general, el procedimiento de evaluación es bastante distinto del español y es preciso familiarizarse con él lo antes posible y conocer las peculiaridades del centro a través de quien coordina la sección bilingüe.

Pruebas conducentes al diploma equivalente al título de bachiller de Polonia (Matura)

El conjunto de pruebas (Matura) con el que finaliza la escuela secundaria establece la nota final de la etapa y conduce al título correspondiente, que además da acceso a la universidad. Tiene una parte obligatoria común, con exámenes de matemáticas, lengua polaca y lengua extranjera (nivel básico); otra parte también obligatoria en la que los alumnos se examinan de al menos otra materia o materias (hasta seis) de su interés en el nivel ampliado y que tienen relación con los estudios universitarios que pretenden cursar. Con una antelación de varios meses, el alumnado de último año de secundaria debe cumplimentar una inscripción en la que manifiesta expresamente a qué exámenes finales desea presentarse.

En las distintas pruebas que componen el examen de Matura la calificación se expresa en tantos por ciento, siendo el mínimo aprobatorio el 30% de la puntuación máxima. Para superar el examen de Matura es preciso aprobar todas las pruebas obligatorias en el nivel básico y al menos una materia de las optativas (se pueden escoger hasta seis materias para examinarse).

Aparte de la repercusión administrativa de la Matura, para la sociedad polaca este momento académico representa el paso de los jóvenes a la madurez personal, por lo que se celebra unos cien días antes de los exámenes de Matura con una fiesta denominada “studniówka”, similar a un acto de graduación.

Desde 2012, la calificación de las asignaturas de Literatura española, Geografía de España e Historia de España se refleja en el título de Bachiller español, pero no en el certificado de Matura polaco.

Obtención del título de Bachiller español

Tras superar los exámenes finales del Bachillerato polaco, el alumnado tiene derecho a obtener la doble titulación: el certificado de Bachillerato polaco (Matura) y el título de Bachiller español.

Los exámenes finales de Bachillerato incluyen pruebas escritas y orales de Lengua española, y han de examinarse también por escrito de Literatura, Geografía e Historia de España (con contenidos de Arte).

Con el fin de garantizar que las enseñanzas realizadas en las secciones bilingües responden a los objetivos académicos establecidos para el Bachillerato español, el MEFD envía a un representante de la inspección educativa que observa los tribunales que juzgan la parte oral del examen de Lengua española. Además, las pruebas escritas en español son propuestas por el Ministerio español.

Atención a la diversidad

En general, en el sistema educativo polaco no se contemplan programas de diversificación curricular y no los hay en los liceos polacos que albergan a las secciones bilingües de español; lo que sí existen son centros llamados de integración que atienden a alumnado con discapacidades y dificultades diversas.

Sin embargo, en la práctica docente, y más aún en el caso del profesorado de idiomas, la atención a la diversidad del alumnado debe impregnar toda la actividad docente. Esa preocupación por llegar a las distintas necesidades del alumnado ha de reflejarse en las programaciones de aula, en las tareas que se proponen al alumnado para realizar en casa y en la adopción de medidas de refuerzo educativo en los casos de alumnado con dificultad para el seguimiento del programa. En caso de necesitar apoyo, la referencia, como siempre, será la persona coordinadora de la sección.

Relaciones con la comunidad educativa

Relación con el entorno

La Consejería de Educación en Polonia fomenta la relación de las secciones bilingües del programa del MEFD con otros centros de enseñanza obligatoria con sección bilingüe de español con el fin de llevar a cabo diferentes proyectos:

- Participación en concursos organizados por la Consejería o por los centros.
- Colaboración en la organización de actividades formativas.
- Préstamo de materiales.
- Patrocinio de la Embajada de España y representación en actos oficiales y celebraciones, etc.

Asimismo, se potencia la relación con el Ministerio de Educación Nacional polaco para realizar acciones conjuntas, principalmente de formación del profesorado, a través del ORE (Centro de Desarrollo Educativo), la CKE (Comisión Central de Exámenes) y las universidades polacas.

Relaciones con los padres y madres de alumnos

Normalmente los tutores son los que realizan el seguimiento de los alumnos de su grupo. Para ello, el equipo directivo convoca reuniones de padres (zebranie rodziców), en determinados momentos del curso: a principios del semestre, informándoles del sistema de evaluación y programa del curso, y después, al menos a mitad y final de cada semestre (en algunos centros cada mes y medio). El profesorado español, a pesar de no estar encargado de ningún grupo como tutor, debe estar en el centro el día y a las horas en que se cite a los padres para cualquier consulta que se le quiera realizar. También cualquier padre o madre puede solicitar expresamente una reunión con el profesor español en cualquier momento del curso.

Relaciones con los/las compañeros/as

Es muy importante tener una buena relación con el profesorado y la dirección del centro. El idioma puede convertirse en una barrera a la hora de propiciar estas relaciones, pero al menos se debe fomentar la relación con los profesores y profesoras de la sección bilingüe, hispanohablantes y posibles intermediarios entre el profesor/a, la administración y la dirección del centro. Además, la colaboración con los compañeros y compañeras de departamento es imprescindible en el ámbito profesional, ya que hay decisiones que tomar conjuntamente, documentos e informes que elaborar, información que intercambiar, etc. Puede sorprender al español que se incorpora a trabajar en una sección bilingüe que sus compañeros polacos de otros departamentos se muestren fríos e incluso les cueste saludar. Son simplemente comportamientos de carácter cultural, sin ningún motivo personal.

En cualquier caso, hay que asumir que el sistema educativo polaco es diferente al español, por lo que se darán muchas situaciones en las que hará falta consultarles. Es necesario realizar un esfuerzo por adaptarse a este nuevo sistema y aceptar su modelo de funcionamiento. La asistencia a las reuniones (rada pedagogiczna) es muy importante.

El aprendizaje del polaco no es fácil y necesita dedicación y continuidad, pero contribuirá notablemente a la integración. En el acuerdo hispano-polaco sobre Secciones Bilingües se dice que la parte polaca “considerará la posibilidad de ofrecer al profesorado español la oportunidad de aprender la lengua polaca siguiendo cursos gratuitos siempre que lo permitan las disponibilidades presupuestarias”. En la actualidad, pocas secciones ofrecen esa posibilidad, pero siempre se puede expresar interés de aprender el idioma a la dirección del centro, por si pudiera facilitar algún medio para hacerlo. En Varsovia, el Instituto Cervantes ofrece clases de polaco para hispanohablantes.

En cuanto a la relación con la dirección del centro, hay que tener en cuenta aquí el arraigado concepto de jerarquía. El acceso suele ser formal y concertado; normalmente, a través de intermediarios. Un/a director/a puede acceder al aula de un/a profesor/a y observar su trabajo mientras está dando clase.

El trabajo en clase

En todo caso, las relaciones entre profesorado y alumnado, así como otros aspectos de la vida académica, son mucho más formales que en España. El profesor representa una categoría superior al alumno y es difícil, por lo menos al principio, que podamos esperar

un contacto espontáneo o directo. El tratamiento es de usted: “Pan” (señor), “Pani” (señora). Tutear en muchas situaciones en las que un español lo haría con la mayor naturalidad no es una buena idea en Polonia, pues puede malinterpretarse y considerarse como falta de cortesía o educación, como excesiva cercanía o atrevimiento. En todo caso, como ya se ha apuntado, hay centros donde el tratamiento de usted no es una opción, sino una regla que se debe seguir. El alumnado polaco, al igual que sus padres, es exigente y espera de su profesor que sea riguroso en su trabajo y, sobre todo, que le prepare bien para los exámenes. No es infrecuente que los alumnos protesten –ante sus padres o incluso ante la dirección del centro– si consideran que un profesor o una profesora no está cumpliendo con las expectativas.

En cuanto a la metodología, y hablando en términos muy generales, el sistema educativo polaco se basa todavía mucho en la repetición de rutinas y en la memorización de contenidos. Poco a poco se va evolucionando y en cualquier caso en una sección bilingüe, por definición, el enfoque es más dinámico y comunicativo. El hecho de contar con profesorado no solo nativo, sino con un bagaje y unas prácticas profesionales diferentes, es bienvenido y supone un elemento de motivación indudable, sobre todo si se tiene en cuenta que en la educación pública polaca apenas existe la figura de auxiliar de conversación; pero conviene, especialmente al principio, no crear situaciones que puedan incomodar a un alumnado acostumbrado a mostrarse pasivo. El enfoque, tanto en la clase de Geografía e Historia como en la de Literatura, debe ser el de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE).

Hay que tener en cuenta la obligación de cumplir estrictamente la programación didáctica y sus objetivos, lo que exige una notable disciplina en la administración del tiempo por parte del profesor. El cumplimiento de objetivos no solo es una exigencia del programa, sino también del propio alumnado y de sus familias: pueden agradecer la incorporación de elementos lúdicos y alternativos en las clases, pero protestarán si consideran que ello va en detrimento de la preparación para sus exámenes. La misma exigencia se encontrará por parte de la dirección del centro.

Como se comentaba más arriba, el profesorado español es para ellos un referente de España. Por lo tanto, su labor profesional y su actuación personal han de contribuir a proyectar la mejor imagen posible de nuestro país. El carácter acusadamente formal de muchas de las actividades complementarias programadas por los centros educativos hace necesario adaptarse a esa formalidad también en la indumentaria. De esta manera, los actos de apertura y clausura del curso, los aniversarios de creación de los centros, las entregas de diplomas y premios e incluso los exámenes finales son momentos en los que se muestra respeto vistiendo de manera formal.

Huelga decir que, como norma general, pero en el aula especialmente, se han de evitar emitir comentarios críticos sobre las instituciones, la sociedad, las costumbres o las características de Polonia. Por otra parte, las comparaciones, aunque sean bienintencionadas, pueden ser malentendidas o incluso resultar ofensivas.

Materiales y recursos

Periódicamente, en función de su disponibilidad presupuestaria, el MEFD proporciona materiales didácticos y libros de texto solicitados por las secciones bilingües que contribuyen a la realización de los programas de enseñanza de Lengua, Literatura, Geografía e Historia españolas. A cada sección bilingüe se le asigna una cantidad para solicitar materiales que está en función, fundamentalmente, del número de alumnos que

escolariza. Estas dotaciones de material para cada sección bilingüe van creando un fondo de recursos que sirve de apoyo para desarrollar la labor docente.

Todo el profesorado del programa participa en grupos de trabajo a distancia a través de la plataforma Moodle Aula Virtual. Estos grupos de trabajo, dinamizados por el asesor y la asesora técnica de la Consejería de Educación en Polonia, tienen el doble objetivo de proporcionar formación continua y generar materiales didácticos específicos para las secciones bilingües de Polonia. El repositorio de materiales creados por los grupos de trabajo es amplio y variado y de acceso inmediato, lo que es de enorme ayuda para el profesorado del programa, sobre todo el recién incorporado.

Actividades culturales y extraescolares

En general, el alumnado de los liceos polacos participa en múltiples actividades complementarias y extraescolares organizadas por los diferentes departamentos de los centros. Por este motivo, el profesorado español debe ser realista a la hora de programar su asignatura y tener en cuenta todas aquellas actividades que puedan interferir en el cumplimiento de la programación a lo largo del curso.

Además, el alumnado de las secciones bilingües participa activamente en todas aquellas actividades relacionadas con la lengua española:

- Promoción de la sección en el Día de puertas abiertas.
- Participación en concursos de cultura española/hispana, gastronomía, fragmentos de obras de teatro, musicales, canciones y otros que pueden ser organizados por el mismo centro o por otros centros de la región.
- Celebración de diferentes actos (patrón del centro, apertura y clausura del curso escolar, visitas del consejero o consejera, de inspectores españoles al centro).
- Intercambios con centros españoles. Casi todas las secciones bilingües cuentan con un intercambio escolar anual con algún centro español.

Se valora siempre muy positivamente que la profesora o el profesor tenga iniciativa y proponga sus propias actividades (sesiones de cine, encuentros virtuales, actividades culturales, etc.), pero se habrá de tener siempre en cuenta que hay que solicitar el permiso de la dirección para que un grupo de alumnos salga del centro o para que alguien ajeno al liceo acceda al mismo. También habrá que informar y pedir permiso si la actividad puede ocupar parte del tiempo de clase de otro profesor.

Festival de Teatro

El teatro es un elemento característico del programa desde sus inicios. En la convocatoria anual de plazas de profesorado para las secciones bilingües, el teatro y las artes escénicas tienen su espacio entre los méritos que cuentan para obtener una plaza. Tanto el alumnado como el profesorado que se involucra en esta actividad vive una experiencia formativa y personal que trasciende el mero aprendizaje del idioma y las oficinas de Educación en los países en los que se desarrolla el programa se esmeran para poner en valor esta actividad.

En principio, cada año se celebra el Festival Internacional de Teatro Escolar en español, en el que participan representantes de las secciones bilingües de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa y Rumanía, que previamente han

organizado sus propios concursos o certámenes nacionales. El MEFD pone especial interés en su celebración, por lo que se ha convertido en una seña de identidad del Programa de Secciones Bilingües. Después de varios años sin celebrarse, en 2023 tuvo lugar en Sofía (Bulgaria) y en 2024, en Varsovia.

Obligaciones para con el programa y la Oficina de Educación

El profesorado de las secciones bilingües de Polonia tienen una doble dependencia. La primera y más directa es la de su liceo: tienen un contrato laboral polaco en el que se establecen sus condiciones de trabajo y las obligaciones correspondientes. La autoridad educativa inmediata es el director o la directora del centro, a quien habrá que dirigirse –normalmente, a través del coordinador– en primera instancia para cualquier cuestión relacionada con el ejercicio de la docencia y su situación laboral. Por otra parte, como beneficiarios de la ayuda concedida por el MEFD, dependen de la Consejería de Educación en Polonia. En la propia convocatoria de plazas para el programa se establecen las siguientes obligaciones:

- Desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la Consejería de Educación en el marco de las actividades específicas de las secciones bilingües, especialmente las relativas a las actividades educativas y de participación en grupos de trabajo y la formación de docentes, e informar del desarrollo de su labor y de otros asuntos relacionados con su puesto de trabajo, cumplimentando, en su caso, los documentos necesarios para ello.
- Solicitar al MEFD autorización para realizar otras actividades remuneradas distintas a las propias del puesto docente al que se refiere la convocatoria.

Papel de la Inspección Educativa del MEFD

El objetivo último del programa es la obtención de la doble titulación Matura polaca / título de Bachiller español. Para conseguir este último se tienen que cursar las correspondientes materias españolas siguiendo un itinerario curricular establecido con unas garantías de impartición y de evaluación de las asignaturas que tienen que estar supervisadas por la Inspección Educativa del MEFD. La inspección recibe los Documentos de Organización Pedagógica (DOP) de las secciones a principios de curso, que incluyen los datos estadísticos de cada sección, los horarios firmados de cada profesor del programa y el horario de cada grupo, además de las programaciones de las materias españolas.

A lo largo del curso pueden producirse visitas de la inspección del MEFD a los centros con sección. Estas visitas incluyen la observación de clases, entrevistas con los profesores, conversaciones con alumnos, etc.

La Inspección Educativa del MEFD visa los exámenes de las materias españolas y está presente en las pruebas orales de español. Finalmente, como culminación de esta labor, los inspectores firman las propuestas de título de Bachiller del alumnado que ha superado las pruebas correspondientes.

Es obligación de la Consejería de Educación en Polonia y de todo el profesorado de las secciones facilitar el trabajo de inspectoras e inspectores y colaborar en cuantas actuaciones consideren llevar a cabo dentro de su función.

Incorporación al centro

El asesor y la asesora técnica de la Consejería participan en la evaluación previa de los perfiles de los profesores candidatos y mantienen el contacto con quien acepta la plaza.

Tras su selección, participan en unas jornadas de formación en línea que constan de una primera parte general y una segunda específica para Polonia. Estas jornadas tienen lugar hacia finales de agosto. El profesorado que se incorpore tras la celebración de las jornadas tendrá acceso a la información a través del Aula Virtual.

Un profesor polaco del centro, normalmente el coordinador o coordinadora, se encargará de informar y ayudar con los trámites necesarios para la incorporación al centro. Los trámites más importantes son la firma del contrato polaco, la tarjeta sanitaria, la tarjeta de residencia y la apertura de una cuenta bancaria.

El profesorado de las secciones bilingües suscribe un contrato con las autoridades responsables de la gestión del centro educativo correspondiente, por lo que depende de la dirección del centro en el que está destinado a efectos académicos y administrativos. Para formalizar dicho contrato es indispensable que aporten los títulos universitarios originales. Este punto es muy importante, ya que, a diferencia de en España, en Polonia no siempre se entiende que la fotocopia compulsada tenga el mismo nivel acreditativo que el original.

Remuneración por parte polaca

Las retribuciones son equivalentes a las que percibe un profesor de enseñanza secundaria en Polonia, con derecho a alojamiento y a la asistencia sanitaria propia del país. En Polonia hay tres categorías con sueldos diferentes. El profesorado español que accede al Programa de Secciones Bilingües comenzará por el primer nivel (początkujący). Para acceder al segundo nivel (mianowany) hay que tener un mínimo de años de experiencia docente en centros polacos, superar un examen en polaco y pasar un trámite administrativo. Muy pocos profesores españoles del programa llegan a optar a ese nivel. Se recomienda presentar en el centro la documentación justificativa de la experiencia laboral docente y de otros méritos académicos que puede ser tenida en cuenta al fijar la categoría profesional.

Sobre estas categorías o niveles de profesorado y referencia de sueldo se puede ver un cuadro orientativo a continuación:

Nivel del profesor	Sueldo mensual bruto
Początkujący (principiante)	4908 PLN (1172,40 €)
Mianowany (nombrado)	5057 PLN (1207,99 €)
Dyplomowany (diplomado)	5915 PLN (1412,94 €)

Cambio 1 € = 4,19 PLN

No obstante, en cada región de Polonia los sueldos son diferentes y también varían en función del número de horas de dedicación y la categoría. Otro aspecto que puede repercutir en el salario es que las asignaturas impartidas se consideren como integrantes de un programa de innovación educativa, incluyendo los proyectos bilingües.

Remuneración por parte española

El MEFD contribuye a este programa con dos ayudas:

- Una ayuda complementaria del sueldo por una cuantía anual máxima de trece mil ciento setenta y seis euros (13.584 €) por curso académico, que se libra mensualmente (doce mensualidades), mediante transferencia a una cuenta bancaria abierta en España a nombre del interesado.
- Otra ayuda en concepto de gastos de viaje de ida y vuelta, de 1.000 euros. El libramiento de la ayuda correspondiente a los viajes de ida y vuelta se hace efectivo en el mes de junio. Para ello, es condición el haber cumplido el periodo de tiempo completo para el que el que fue contratado.

Formación del profesorado

La LOE, en su artículo 102, establece que “la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros”.

Contribución de la Administración española y del país

En virtud de la doble dependencia de los docentes del programa que se mencionaba anteriormente, los docentes deben participar en las actividades formativas que su centro educativo pudiera establecer como obligatorias.

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF)

Cada año, la Consejería de Educación en Polonia desarrolla un plan de formación, aprobado por el INTEF, con la finalidad de ofrecer formación continua al profesorado y, sobre todo, de que esa formación tenga una certificación oficial. La principal actividad incluida en el plan de formación son los grupos de trabajo establecidos para cada una de las asignaturas españolas. El objetivo de estos grupos es, además de la adquisición de nuevos conocimientos y la consiguiente mejora de la práctica docente, la generación de materiales específicos para la impartición de las materias. De ese modo va aumentando el acervo de unidades didácticas, actividades AICLE, propuestas de gamificación, modelos de exámenes, etc., del que dispone el profesorado del programa.

Además de los grupos de trabajo, se procura incluir en el plan de formación alguna otra actividad que, aunque vaya dirigida a un público docente más amplio, permita a los profesores certificar las horas correspondientes de formación.

Actividades desarrolladas por la Consejería de Educación

Aparte de las que figuran en el plan de formación, la Consejería organiza un amplio catálogo de actividades formativas dirigidas, principalmente, al profesorado de ELE de Polonia. Normalmente se colabora con otras entidades de prestigio en el país (Instituto Cervantes, Centro para el Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación Nacional de Polonia, Centro del Profesorado de Mazovia, universidades, etc., o con instituciones españolas (comunidades autónomas, universidades, asociaciones de escuelas de ELE, etc.) y las temáticas son variadas, si bien, por contribuir a la mejora de las metodologías de enseñanza del español en Polonia, se prioriza la difusión de las buenas prácticas docentes y los talleres prácticos con propuestas de alta aplicabilidad en el aula de ELE.

Los formatos de estas actividades son igualmente variados: presencial en Polonia, en línea y cursos de verano en España, destinados fundamentalmente al profesorado polaco de ELE o de otras materias en español.

Uno de los eventos que más importancia tiene en este sentido es el Encuentro de profesores ELE de Polonia; se celebra a lo largo de dos días y a él asiste profesorado de español de todo el país. Durante la actividad, los docentes tienen la oportunidad de conocer las novedades editoriales así como la oferta formativa de academias de español que se desplazan desde España.

Conocer el país

Generalmente, quien acepta la plaza para trabajar en una sección bilingüe de Polonia lo hace por un interés profesional y también por una curiosidad personal que se supone que le ha llevado, previamente a su incorporación al programa, a documentarse sobre aquello que más le interese conocer de Polonia. Para información general, se recomienda leer la [ficha país](#) del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. La Organización de Turismo de Polonia ofrece [información](#) sobre el país y consejos para preparar el viaje.

Clima y geografía

La República de Polonia está situada en Europa central; limita al oeste con Alemania, al sur con la República Checa y Eslovaquia, al este con Ucrania, Bielorrusia y Lituania, y al norte con el enclave ruso de Kaliningrado y el mar Báltico.

Polonia está situada sobre la llanura norte europea. El relieve de su territorio es bastante suave, con una altitud media sobre el nivel del mar de 173 m que raramente supera los 300 m de altitud, salvo en la parte sur, donde tiene frontera con dos cadenas de montañas: los Cárpatos y los Sudetes. Al norte se encuentran numerosos lagos de origen glaciar.

La superficie de Polonia es de 312.683 kilómetros cuadrados. El mayor río de Polonia, el Vístula (1.047 km), parte el territorio nacional por la mitad. A orillas del Vístula (Wisła) está situada Varsovia (Warszawa), la capital del país, y otras ciudades históricas como Gdansk, Torun, Sandomierz y Cracovia (Kraków). El río Óder (Odra) cruza por territorio polaco antes de formar parte de la frontera con Alemania.

La temperatura media en verano oscila entre 18 °C a 30 °C en función de la región, mientras que en invierno se sitúa alrededor de los 0 °C. Los meses más fríos de invierno son enero y febrero. Las lluvias, que oscilan entre los 500 y los 600 mm anuales en las áreas occidentales, disminuyen hacia el este y aumentan en las montañas del sur.

En cuanto a las estaciones, Polonia cuenta con una primavera tardía y un invierno temprano. Se recomienda traer (o comprar al llegar) ropa y calzado en consecuencia y sobre todo estar preparado para un invierno que suele ser largo y hacerse duro. Las casas y los lugares públicos, incluyendo los transportes, están perfectamente equipados para soportar las bajas temperaturas que pueden darse. Como es normal en estas latitudes, la llegada de la primavera transforma no solo el paisaje, sino también el ambiente que se respira en las calles. El buen tiempo se valora y se disfruta comparativamente más que en España.

Demografía

En el territorio de Polonia viven alrededor de 37.677.000 personas (sept. 2023). Comparándolos con el resto de Europa, los polacos son una nación relativamente joven, con un nivel de formación bastante elevado y un gran espíritu emprendedor y creativo.

La edad media de la población está en los 42 años y la esperanza de vida en 73,4 años para los hombres y 81,1 años para las mujeres. Los jóvenes estudian y trabajan, abren sus propios negocios y cada vez más posponen la decisión de tener hijos.

El desarrollo económico de los últimos años acelera la concentración de la población en las ciudades. La proporción de población urbana supone un 60% del total y el ámbito rural, comparado con países de Europa occidental, mantiene aún mucho peso específico. Las mayores concentraciones demográficas son las aglomeraciones industriales, entre las que destacan Katowice, Varsovia, Gdansk y Poznan. La zona de menor densidad de población es la parte oriental del país, de carácter eminentemente agrícola. La densidad de población es de unos 120 habitantes por km². En la actualidad Polonia es un país étnicamente muy homogéneo. Los inmigrantes suponen menos del 3,5% de sus habitantes y esta inmigración está compuesta mayoritariamente de ucranianos (73,1%), seguido de bielorrusos (4,4%), moldavos (2,2%) y georgianos (1,7%).

Tras la entrada de Polonia en la Unión Europea en 2004 se calcula que más de 2,5 millones de polacos han emigrado al extranjero en busca de mejores oportunidades de trabajo y, sobre todo, de salarios más altos. Aunque es difícil dar con estadísticas fiables, se calcula que, por ejemplo, alrededor de un millón de polacos residen y trabajan en el Reino Unido.

Desde el punto de vista económico, Polonia ha soportado la crisis económica de la última década mejor que otros países de la Unión Europea y lleva más tiempo que la media europea en una senda de crecimiento. A pesar de algunas mejoras, predominan los bajos salarios. El desempleo ha descendido hasta el entorno del 2,8% y los indicadores macroeconómicos son positivos.

Las minorías nacionales en Polonia son ucranianos, bielorrusos, checos, lituanos, alemanes, armenios, rusos, eslovacos y judíos. Las minorías étnicas son la caraíta, lemkos, romaní y tártara. El casubio se considera una lengua regional.

Las mayores ciudades de Polonia son: Varsovia (1.862.345 habitantes), Cracovia (802.781), Lodz (661.329), Breslavia (673.923), Poznan (543.347), Gdansk (486.226) y Szczecin (393.028).

Sistema político y administrativo

Polonia es una república con un sistema de gobierno parlamentario-presidencial, según establece la Constitución de 2 de abril de 1997, que refleja los valores comunes de los países de la cultura jurídica europea: soberanía popular, estado democrático de derecho que garantiza la justicia social, el pluralismo político, la libertad de funcionamiento de partidos políticos, la libertad de asociación y una amplia autonomía territorial a través de los gobiernos territoriales que participan en el ejercicio del poder público.

El poder legislativo reside en un Parlamento de dos cámaras: el “Sejm” o Cámara Baja, integrada por 460 diputados, y el Senado, que cuenta con 100 senadores, elegidos por sufragio universal, directo y secreto por cuatrienios. Al Parlamento entran los representantes de aquellos partidos que alcancen más del 5% de los votos totales obtenidos a nivel nacional, y de las coaliciones que alcancen más del 8% de los votos totales. El Parlamento desempeña también la función de control con respecto al poder ejecutivo, cuyos órganos son el presidente y el Gobierno (Consejo de Ministros). El primer ministro propone la composición del Gobierno junto con el presidente y el Sejm.

El presidente de la República, como jefe de Estado, es el representante supremo de Polonia en las relaciones internas e internacionales y también el jefe supremo de las Fuerzas Armadas. Entre sus prerrogativas está la de disolver el Parlamento en caso de

que este no llegue a aprobar la ley del presupuesto nacional o no consiga formar gobierno. El presidente de Polonia se elige para cinco años mediante sufragio universal y puede desempeñar este cargo como máximo durante dos quinquenios.

El presidente de la República es Andrzej Duda, del PIS (Ley y Justicia), que revalidó su cargo en 2020 por un período de 5 años, por lo que en junio de 2025 se celebrarán las elecciones presidenciales. El primer ministro es, desde diciembre de 2023, Donald Tusk, de Coalición Cívica (KO), que gobierna en coalición con la Tercera Vía, alianza formada por el partido centrista Polonia 2050 y el Partido Campesino Polaco, y con Lewica (la Izquierda). Con este gobierno se ha iniciado una nueva etapa con fuerzas centristas y moderadas.

Polonia se divide territorialmente en tres niveles: 16 voivodías o voivodatos (“województwo”, equivalente a regiones), que se subdividen en “powiat” (hay 380 y equivalen a una comarca o distrito), y estos se dividen en “gmina” (municipios o comunas), de los que hay 2.478.

Vida cotidiana

Transporte

- Urbano: en todas las ciudades existe una buena red de transporte público, generalmente puntual y eficaz, que se basa sobre todo en líneas de autobuses urbanos y tranvías, y en Varsovia también metro. Los billetes, bonos o tarjetas se pueden conseguir en quioscos de prensa y su precio varía según la ciudad o modalidad de los mismos (billete de un solo día, de tres días, de una semana, bonos transporte de mayor duración...). También se puede utilizar la aplicación Jakdojade, que permite comprar los billetes con el teléfono móvil. Normalmente, un mismo billete puede utilizarse tanto para la red de autobuses como para la de tranvías y metro de Varsovia, aunque hay que prestar atención a la zona por la que se circula (zona A o B).
- Si se opta por el taxi, se recomienda llamar a un Radio Taxi, de los que existen diferentes empresas, que cobre el trayecto según el taxímetro. Hay que evitar los taxis que no llevan ningún teléfono visible, para evitar pagos exagerados. Se debe comprobar que el taxi tenga su número de licencia en un lugar visible y el precio de cada paso del taxímetro.
- También podemos recurrir a los servicios de los VTC como Uber o Bolt, que prestan servicios en numerosas ciudades, incluyendo las que tienen secciones bilingües.
- Otra opción más barata y ecológica es el alquiler de bicicletas municipales como las **Veturilo** en Varsovia o las **Wavelo** en Cracovia. Además, es cada vez más popular el servicio de patinetes eléctricos de alquiler a través de una aplicación móvil.
- Interurbano: para moverse entre las grandes ciudades, la mejor manera es el **tren**. Las líneas aéreas polacas **LOT** operan vuelos domésticos entre la mayoría de las ciudades polacas. Un medio de transporte más barato es el **autobús interurbano**, con un servicio frecuente y accesible.

Horarios

El huso horario en Polonia es el mismo que en España. Donde sí puede haber una diferencia considerable es en las horas de luz y en las horas en las que el sol sale y se pone, que varían mucho según la época del año.

El mercado libre ha liberalizado los horarios comerciales, que actualmente son mucho más amplios que hace algunos años. El horario de apertura de las grandes superficies es de 09:00 horas a 21:00 horas, o de 10:00 a 22:00 sábados incluidos. Los domingos, en cambio, incluso los centros comerciales cierran, excepto siete domingos al año. El pequeño comercio suele abrir desde las 08:00 hasta las 18:00 horas, y no cierra al mediodía. El horario de pequeños y medianos supermercados también es cómodo, con horarios similares a las grandes superficies. Los mercadillos de alimentos tienen el horario más limitado, la mayoría cierra sobre las 17:00 horas.

Se suele almorzar de 12 a 14 horas, pero los amplios horarios de trabajo y diversos turnos han flexibilizado y diversificado costumbres en los horarios de las comidas y los restaurantes. Realmente se podría decir que los días laborables los polacos comen cuando pueden y que no hay reglas fijas.

Algo que conviene tener en cuenta es que, a pesar de entrar en el mismo huso horario que España, la ubicación de Polonia hace que la distribución de horas de luz sea muy diferente a la que hay en España. A partir del cambio de hora de finales de octubre oscurece muy pronto, alrededor de las 16:00-16:30 y la gran cantidad de horas de oscuridad durante todos los meses de invierno puede afectar al ánimo. Por otra parte, en cuanto llega la primavera comienza el efecto contrario: las horas de luz se van extendiendo hasta ser más numerosas que en España en las mismas fechas. En los meses de verano puede amanecer a las 04:00-04:30 de la mañana. En cualquier caso, la luz, por defecto o por exceso, suele ser un factor que influye más en los recién llegados al país que las temperaturas.

Ocio: qué ver y hacer

Las ciudades en las que se encuentran las secciones bilingües son las principales del país y ofrecen todo tipo de diversión y posibilidades de ocio. Existen publicaciones mensuales y páginas de internet en las que se pueden encontrar las actividades que se van a realizar próximamente.

Los polacos son amantes de la música y las artes escénicas, y para un español puede resultar sorprendente la cantidad de teatros, salas de exposiciones, salas de conciertos y, en general, la programación de actividades culturales disponibles en cada ciudad. Los precios son asequibles y en el caso del teatro, en ocasiones hay representaciones que muestran el texto de la obra en inglés en una pantalla junto al escenario. El cine suele ser en versión original subtitulada en polaco.

Existe en Polonia una arraigada cultura del café como lugar de encuentro y para pasar la tarde. Los largos inviernos no invitan a pasar tiempo en la calle y las numerosísimas cafeterías están decoradas y acondicionadas para mostrarse cálidas y acogedoras para conversar, leer o trabajar. Muchas de ellas ofrecen un apetecible surtido de tartas y pasteles, entre otros. Cuando llega el buen tiempo, las terrazas, abundantísimas, toman el protagonismo.

Comer fuera es siempre una opción, ya que hay muchas posibilidades. Es fácil encontrar restaurantes de comida internacional y, por supuesto, recomendamos conocer la gastronomía polaca, que es bastante más sencilla que la española y no tiene elementos que puedan considerarse exóticos, lo que facilita adaptarse a ella. Podemos destacar las sopas (“żurek”, sopa con sabor ligeramente ácido y elaborada con harina de centeno y salchicha; “barszcz czerwony”, sopa de remolacha roja; “chłodnik”, sopa fría, y la sopa de setas del bosque, “zupa grzybowa”), los arenques (śledź), las salchichas (kielbasa), el codillo (golonka), los platos de caza, los *pierogi* (especie de empanadillas de pasta rellenas), el “bigos”, que es col fermentada con varios tipos de carnes y embutidos) y las múltiples variedades de pan. Entre las bebidas, la cerveza es de muy buena calidad. En cambio, los vinos, todos de importación, tienen un precio alto. El vodka es muy popular.

Viajar por el país es otra actividad que se recomienda. Hay muchas ciudades que merece la pena visitar, muchos lugares que son referentes históricos y entornos naturales de interés. Los parques nacionales polacos son excepcionales por su grado de conservación, su biodiversidad y su variedad geográfica.

Para los amantes de la actividad física, abundan los gimnasios y pabellones deportivos en los que se pueden practicar deportes a cubierto. Recomendamos informarse de sus horarios y realizar alguna actividad física en invierno ya que, debido a las escasas horas de luz, las tardes se pueden hacer muy largas. Otras actividades son la natación, el patinaje sobre hielo y, en general, los deportes de invierno. Las ciudades polacas suelen estar muy bien acondicionadas para desplazarse en bicicleta y aun en las urbes más grandes hay multitud de espacios verdes que invitan al paseo o a la práctica de deporte al aire libre.

Celebraciones

- 1 de enero: Año Nuevo
- 6 de enero: Reyes
- Domingo de Resurrección y Lunes de Pascua
- 1 de mayo: Día del Trabajo
- 3 de mayo: Día de la Constitución
- Corpus Christi: 60 días después del Domingo de Resurrección
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen y Día de las Fuerzas Armadas de Polonia
- 1 de noviembre: Día de Todos los Santos
- 11 de noviembre: Día de la Independencia de Polonia
- 25 y 26 de diciembre: Navidad.

En estas fechas la mayoría de los museos y comercios permanecerán cerrados.

Choque cultural

En líneas generales, los modos de comportarse en Polonia son muy similares a los de cualquier otro país occidental. La gente suele ser muy educada y disciplinada y existe un profundo respeto por los demás. También se cuidan mucho los espacios e instalaciones públicas y hay un alto nivel de conciencia social. No es infrecuente que se le llame la atención a quien muestre un comportamiento poco respetuoso (haga ruido innecesariamente, cruce la calle con el semáforo en rojo, ensucie la vía pública, circule por donde no debe, etc.).

Otros aspectos que merece la pena comentar son la forma de saludar, la distancia de confort y el contacto visual y físico. El saludo polaco difiere del español. Entre colegas de trabajo y en el día a día, los polacos se suelen saludar sin contacto físico alguno. En las presentaciones se suele dar la mano. En contextos informales, a los amigos muy cercanos, los chicos a las chicas, y las chicas a los chicos y a otras chicas les suelen dar un beso en la mejilla o un abrazo juntando las mejillas. También en relaciones cercanas muchos familiares, amigos y conocidos se dan tres besos para saludarse. No se dan dos besos en ninguna situación.

En general, los polacos guardan una mayor distancia en la interacción y conviene, como regla general, evitar el contacto físico con ellos para no producirles incomodidad. En cuanto al contacto visual en la comunicación diaria, no se debe dar por descontado. Por ejemplo, si vamos a solucionar cualquier asunto administrativo, frente a la taquilla de un cine o teatro, en la caja de un supermercado, etc., la persona que nos atiende no siempre nos mira a los ojos directamente, sin que ello suponga hostilidad o antipatía. Tampoco debemos esperar sonrisas por parte de nuestros interlocutores, al menos desde el principio. Muchos polacos asocian una actitud seria o neutral con una mayor profesionalidad.

En general, no habrá muchas cosas del día a día de Polonia que nos sorprendan, aunque siempre habrá pequeños aspectos que llamen la atención.

Listas de control de trámites

Profesorado de nueva incorporación al programa / país¹

- Contactar con el centro educativo para presentarse. Conocer al coordinador de la sección y consultar sobre posibles fechas de llegada.
- Asegurarse de tener el DNI y el pasaporte en vigor y no próximo a caducar.
- Recopilar certificados y otra documentación académica (títulos, diplomas, expedientes académicos, etc.) y laboral. Decidir qué llevar a Polonia.
- Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.
- (Funcionarios) Solicitar el pase a servicios especiales.
- (Funcionarios) Consultar con Muface la prestación de servicios sanitarios en el exterior.
- Obtener el certificado electrónico.

Retorno a España / Cese en el programa²

- Redactar la memoria de la(s) asignatura(s) impartidas por cada grupo de la sección y enviarla a la consejería.
- Solicitar el cobro de la paga extra polaca (trzynasta). Se cobrará al cabo de unos meses, así que habrá que decidir si se mantiene abierta la cuenta bancaria polaca hasta entonces.
- Darse de baja en el Registro de Matrícula Consular.
- Comunicar la baja (wymeldowanie) en la oficina de empadronamiento o ayuntamiento correspondiente (Urząd Miasta/Urząd Gminy).
- Tramitar bajas de suministros (telefonía, Internet, etc.). Liquidar gastos pendientes relacionados con el alojamiento.
- (Funcionarios) Gestionar el cambio de su situación administrativa.
- (No funcionarios) Solicitar el formulario U1 (documento en el que se certifican los periodos de cotización que un trabajador tiene acumulados en los países de la UE para el cálculo de las prestaciones por desempleo).

Subsidio de desempleo

La solicitud de la prestación por desempleo, en el caso de cumplir los requisitos para solicitarla, debe realizarse en un plazo de 15 días hábiles a partir de la reincorporación a España en la Oficina de Empleo Público Estatal (SEPE) correspondiente adjuntando el formulario U1.

En lo que respecta a la prestación por desempleo, se debe solicitar en Polonia el formulario U1³ en las “Powiatowe Urzędy Pracy” –PUP– (Delegaciones Provinciales del Instituto de Empleo) con el fin de que los periodos cotizados en Polonia puedan tenerse en cuenta para el cálculo de dicha prestación.

¹ Recomendamos visitar la [Web Empleo Polonia](#).

² Se recomienda encarecidamente la lectura de la [Guía del Retorno](#), publicación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

³ El modelo común utilizado en todos los países de la Unión Europea es el U1.

Hay que presentar el Formulario U1 en “Wojewódzki Urząd Pracy” (Oficina de Empleo del Voivodato) en el departamento de “Koordynacja Systemów Zabezpieczenia Społecznego” (Coordinación de Sistemas de Seguridad Social). A la solicitud cumplimentada hay que adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de trabajo expedido por la escuela (Świadectwo pracy).
- Fotocopia del documento de identidad (original y fotocopia para compulsar).
- Declaración escrita de la persona de que no ha sido registrada como desempleada en Polonia.
- Certificado de la retribución recibida en los últimos seis meses de trabajo.

En todo caso, es conveniente guardar los originales o fotocopias compulsadas de los contratos de trabajo en Polonia en los que habrá de figurar el tiempo de prestación de servicios (o bien otros documentos como hojas salariales o de cotización a la Seguridad Social o certificado de trabajo de la empresa) con el fin de poder acreditar documentalmente de forma fehaciente el trabajo realizado.

Enlaces, siglas y direcciones web útiles

Glosario

- Dziennik (lekcyjny): cuaderno digital de trabajo del profesor.
- Gmina: unidad administrativa correspondiente a una comuna o comarca.
- Karta ocen: boletín de notas.
- Karta pobytu: permiso de residencia.
- Kartkówka: test o prueba breve de evaluación.
- Klasówka: control o prueba de evaluación.
- Kurator: inspector de educación.
- Kuratorium: servicio de inspección educativa.
- Matura: conjunto de pruebas conducentes a la obtención del certificado de Educación Secundaria. Da acceso a la universidad.
- Matura próbna: Matura de prueba, que se suele celebrar en enero.
- Meldunek: empadronamiento.
- Mianowany: tercer nivel en el escalafón de la profesión docente. Se accede por experiencia y tras superar un examen y unos trámites administrativos.
- NFZ (Narodowy Fundusz Zdrowia): seguridad social polaca.
- Odjazdy: salidas (en una estación de tren o autobús).
- Pan: señor (usado para tratar de usted).
- Pani: señora (usado para tratar de usted).
- Peron: andén.
- Powiat: unidad administrativa intermedia entre la provincia y la comuna o municipio.
- Początkujący: primer nivel en el escalafón de la profesión docente, equivalente a principiante.
- Przyjazdy: llegadas (en una estación de tren o autobús).
- Studniówka: fiesta de graduación de Secundaria que se celebra unos cien días antes de los exámenes de Matura.
- Trzynasta: paga extra.
- Urlop: vacaciones o días de permiso.
- Urlop bezpłatny: días de permiso sin sueldo.
- Urząd Miasta/Urząd Gminy: administración local o municipal.
- Warszawa: nombre polaco de Varsovia.
- Warszawa Centralna: estación central de ferrocarril de Varsovia.
- Wojewoda: voivodía o voivodato: división territorial y administrativa. Hay 16 en Polonia.
- Zebranie rodziców: reunión de padres de alumnos.
- Zerówka: año cero, en este caso de las secciones bilingües.

Direcciones web útiles

- [Consejería de Educación en Polonia](#)
- [Embajada de España en Polonia](#)
- [Acción Educativa Exterior](#)
- [Web Empleo Polonia](#)
- [Oficina Española del Retorno](#)
- [Organización de Turismo de Polonia](#)



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN POLONIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



ACCIÓN
EDUCATIVA
EXTERIOR